



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ADENDA
INVITACION DE MINIMA CUANTIA No. 025 DE 2026

EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS), CONFORME A LO REGLADO POR LA LEY 1474 DE 2011 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO No. 1082 de 2015 DE OFICIO ACLARA Y/O MODIFICA LOS TERMINOS DE LA INVITACION DE LA REFERENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Se modifican los siguientes numerales:

4.4. EXPERIENCIA

Se acreditará con los siguientes documentos:

EXPERIENCIA GENERAL	Mínimo tres (03) contratos que contenga cada uno al menos uno de los componentes objeto del presente proceso.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Máximo UN (01) contrato cuyo objeto haga referencia a estudios y diseños de URBANISMO como por ejemplo sistemas de acueducto. (SU VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO). Para esta experiencia se deben adjuntar copia de las actas de recibo final y/o de liquidación y/o certificación de la entidad contratante.

- Los soportes de la experiencia general no podrán ser presentados en la específica y viceversa.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente al menos dos de los documentos que se describen a continuación:

- Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.
- Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato
- Copia la factura de compra de los productos contenidos en dicho contrato junto con copia de la factura a través de la cual se efectuó el cobro del contrato aportado como experiencia (En este literal, los dos solicitados descritos se entenderán como uno solo).

NOTA: Para todos los efectos el valor histórico del contrato aportado como experiencia se actualizará al valor presente.

4.5. EQUIPO DE TRABAJO

El proponente deberá presentar el siguiente equipo de trabajo so pena de rechazo de la propuesta, así:

Nº	PERSONAL	FORMACIÓN ACADEMICA ADICIONAL	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECIFICA		
				COMO/EN	CUMPLIMIENTO MINIMO CANTIDAD	Tiempo a acreditar
1	INGENIERO CIVIL	Especialista en GERENCIA DE PROYECTOS o SIMILAR	10 años desde la expedición de la tarjeta profesional	Consultorías en general	CINCO	NA
2	INGENIERO CIVIL	Especialista en GEOTECNIA	10 años desde la expedición de la tarjeta profesional	Estudios geotécnicos	CINCO	NA
3	ARQUITECTO	Especialista	10 años desde la expedición de la tarjeta profesional	Proyectos urbanísticos	CINCO	NA
4	INGENIERO CIVIL	Especialista en VIAS	5 años desde la expedición de la tarjeta profesional	Proyectos viales	DOS	NA
5	INGENIERO	Especialista en	5 años desde la expedición	Proyectos de	DOS	NA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ADENDA
INVITACION DE MINIMA CUANTIA No. 025 DE 2026

	CIVIL	ACUEDUCTOS o en TEMAS <u>HIDRAULICOS</u> O AFINES	de la tarjeta profesional	acueductos		
6	TOPOGRAFO	TECNICO Y/O TECNOLGO EN TOPOGRAFIA Y/O TECNOLGO EN OBRAS CIVILES	10 años desde la expedición de la tarjeta profesional	Levantamientos topográficos	CINCO	NA

Para acreditar lo anterior deberá anexarse junto con la oferta los siguientes documentos:

- Título profesional.
- Título de posgrado (especialización)
- Copia de la tarjeta profesional
- El certificado de vigencia de la misma expedido por la entidad correspondiente (COPNIA) y actualizada a la fecha de cierre del proceso.
- Cedula de ciudadanía.

LOS DEMAS TERMINOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA Y QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA PERMANECERAN VIGENTES.

Se expide la presente en DURANIA (NS) a los **18 - JUN - 2026**.

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVEERA
Alcaldía de DURANIA (NS)